

ACUERDO No.SCGG-00193-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de mayo, 2018

ACUERDA

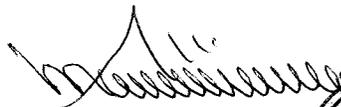
1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ LUIS ANDINO CARBAJAL**, en su condición de Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para que viaje a la Ciudad de Viena, con el propósito de participar en el Noveno Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, establecido en la Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, del 02 al 08 de junio de 2018.
2. La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARIA DE LOS ANGELES MIELÁ GUERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno